

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 001

En ejercicio de la función disciplinaria concedida mediante el artículo 4° numeral 14 del Decreto 4785 de 2011, atendiendo lo dispuesto en la Resolución N°1438 del 30 de noviembre de 2022 "Por la cual se derogan las Resoluciones 267 del 28 de marzo de 2022 y 1287 del 19 de septiembre de 2022 y se efectúa una delegación", en concordancia con el artículo 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 295 del CGP, se procede a notificar el siguiente Auto:

<b>Auto No y fecha:</b>	004 del 1 de diciembre de 2022	<b>Cuaderno No</b>	1
<b>Decisión:</b>	Ordenar el ARCHIVO de la investigación disciplinaria <b>N°104-2021</b> adelantada en contra de la exfuncionaria del Fondo Adaptación, ILIANA MARGARITA GARZON SALADEN, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.983.846, en calidad de Subgerente Grado 12, para la época de los hechos, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.		
<b>Radicación No</b>	Exp-104-2021	<b>Folios Nos.</b>	80

<b>Quejoso(a):</b>	tuiteros @animalista_soy y @elcitizenkane,
<b>Sujeto procesal para notificar:</b>	tuiteros @animalista_soy y @elcitizenkane,

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del FONDO ADAPTACIÓN, por el término legal de un (1) día, esto es, el NUEVE (09) de DICIEMBRE de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento a la disposición arriba señalada.



**ABOGADO DESIGNADO  
E.T. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**